

mo veniente segun se acordaba) hacer por su Prof. en representacion de todo el Neumathio por no estan en la
en el muel a Segundos, y en conformidad de lo prescripto en las R. Ordns. que tanto sobre el particular, se prendio en la forma siguiente

El Señor Alcalde Mayor nombró para Regidores que velan en el proximo año veniente mil ochocientos diez y ocho a D. Basquial Medero, y D. Gaspar Brizano

D. Juan Dingual Ovino nombró por su parte al mismo fin D. Juan co Marin de Grany, y D. Jose Garcia Serna no

D. Jose Ulibarri nombró a Juan co Granados, y Alonso Garcia Montañes

D. Juan co Hernas nombró a Juan de Robles Cavallar y Jose Martinez

D. Martin de Guzman nombró a D. Juan Antonio Cavallar, y a D. Jose Guillen

D. Pedro Vives de Vergas nombró a Antonio Sanz, Almadran, y Sebastian Martinez Galicia

Juan Granados nombró a D. Esteban Marin Pomata, y D. Antonio Alvarado

D. Josef Garcia Serrano, nombró a D. Salvador Ruiz y D. Pedro Bustamante

D. Juan Fernandez en representacion del corregidor de la elector, presidente dijo: que no tenia que obstante una alguna a la elecion que acababa de hacerse, qdnta que

se confirmaba por sei personas qdias las en quies se acordaron en la anterior elecion q. se mandaron q. se hagan q. se publicaran en el mulo y se cumpla en vista de tales mandos se pren-

da a tratar la suerte, lo que se ejecuto en la forma sig.

Se formaron diez y seis Cédulas y en ellas se ensalzaron los nombres de los electos en cada una el de cinco y establecidas en igual numero de Volillas de Madera oblatadas y man-

sadas que se tenian preparadas, y en otra que entre enq. D. Martin de Guzman presidente de la Junta q. se publicó